
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013.**

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente en funciones:

D. Felipe Pino Espárrago (PSOE).

Concejales asistentes:

D. José Antonio Durán Espinosa (PSOE)

D^a. Sara Isabel Pinar Sánchez (PSOE)

D. Manuel Moreno Vara (PSOE)

D^a Manuela Sancho Cortés (PP)

D^a Margarita Ruiz Gómez (PP)

D. Juan Crespo Mato (PP)

D. José María Aguilar Barroso (PP).

D^a. M^a Carmen Salguero Piñero (AE "La Encina").

D. Felipe Torres Rubio (IU-LV)

Excusaron su asistencia:

D^a. Montserrat Caldeira Cidre (PSOE)

D^a María Dolores Gómez Coronado (PP)

D^a Isabel del Mar Salguero Núñez (AE-La Encina)

Secretario:

D. Jesús Cáceres Pariente.

En Talavera la Real, a veinticinco de marzo de 2013, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de esta Corporación Municipal, arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Felipe Pino Espárrago, asistido por el Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente.

Previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, para la celebración de esta sesión, la Presidencia declara abierta la misma, para el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ESTA SESIÓN.

En atención a lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el carácter extraordinario y urgente de esta sesión es ratificado por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (4 votos) e IU-LV (1 voto) y un voto en contra correspondiente a la AE "La Encina".

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MARZO DE 2013.

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde en funciones se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior, de fecha 12 de marzo de 2013.

No formulando observaciones ninguno de los miembros de la Corporación, presentes en esta sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 12 de marzo de 2013, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, diez votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (4 votos), la AE "La Encina" (1 voto) e IU-LV (1 voto) y ninguno en contra.

3º.- FIJACIÓN PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.

Por el Sr. Alcalde en funciones se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a este asunto del orden del día de esta sesión.

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2011, por el que se fijó la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias de este Ayuntamiento.

Vista la coincidencia del próximo pleno ordinario con el día de jueves santo y su celebración el día hábil anterior con la procesión del miércoles santo.

En atención a lo establecido en los artículos 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de este Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Fijar como fecha de celebración de la próxima sesión plenaria ordinaria el próximo día 1 de abril de 2013 a las 20:00 horas"

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar, la Sra. Sancho Cortés, portavoz del Grupo Político Municipal del PP y pregunta el porqué de la celebración de esta sesión plenaria si en la última sesión de la CI de Cuentas y Hacienda se trató la posibilidad de celebrar la próxima sesión plenaria ordinaria el próximo miércoles, como correspondía, pero variando, únicamente, la hora fijada de la sesión.

El Sr. Alcalde en funciones le contesta que ha sido el Grupo Político Municipal de la AE-La Encina el que manifestó al Sr. Secretario la imposibilidad de modificar la hora de celebración de la sesión por motivos laborales de uno de sus integrantes.

Cierra el turno de intervenciones, la Sra. Salguero Piñero, portavoz del Grupo Político Municipal de la AE-La Encina, diciendo que su Grupo no tenía inconveniente en celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente a este mes de marzo, el día que correspondía y a la hora fijada, es decir el miércoles día 27 a las ocho de la tarde, pero que a otra hora, como se manifestó al Sr. Secretario, existían motivos laborales de la Sra. Concejala de este Grupo, D^a Isabel del Mar Salguero Núñez, que imposibilitaban acceder al cambio de hora.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (4 votos) e IU-LV (1 voto) y un voto en contra correspondiente a la AE "La Encina".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde en funciones, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, el Alcalde en funciones

Fdo. Felipe Pino Espárrago.